



**RESOLUCION N°0834
3 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

Por la cual se convoca a elecciones universitarias para elegir Representantes Profesorales y Administrativos ante los Organos de gobierno, asesoría y apoyo universitario el **VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2014**.

El Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y la autodesignación de sus directivas y estatutos.

Que, el Consejo Superior Universitario expidió el ESTATUTO GENERAL, por Acuerdo No. 048 del 27 de julio de 2007, el cual contempla la participación docente en la conformación de los organismos colegiados de la Universidad.

Que, mediante Acuerdo No. 041 del 24 de mayo de 1994, el Consejo Superior Universitario expidió el Reglamento de Elecciones Universitarias, el cual fue modificado por el Acuerdo 13 del 10 de febrero de 1995.

Que, el Consejo Electoral Universitario como consta en el Acta 02 DE 2014, aprobó convocar a nuevas elecciones para elegir representantes profesorales y administrativos el **Viernes 14 de noviembre de 2014**.

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Convocar a todos los profesores de tiempo completo y medio tiempo, para el **viernes 14 de noviembre de 2014** con el fin de elegir los representantes profesorales ante los siguientes organismos de gobierno, asesoría y apoyo universitario.

Convocar a todos los funcionarios administrativos para el **viernes 14 de noviembre de 2014** con el fin de elegir los Representantes administrativos ante los siguientes Organismos de gobierno, asesoría y apoyo universitario.

PARAGRAFO 1: Los profesores elegirán sus representantes ante:

Consejo de Facultad de Educación, Artes y Humanidades
Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente
Consejo de Facultad de Ciencias Básicas
Comité de Admisiones de Distancia
Comité de Admisiones de Postgrados
Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (*Dos cupos: primera y segunda línea*).

PARAGRAFO 2: Los funcionarios administrativos elegirán sus representantes ante:

Comisión de Personal
Comité Administrativo
Comité Paritario de Salud Ocupacional

ARTICULO 2o. La jornada electoral del **viernes 14 de noviembre de 2014** se desarrollará entre las 9:00 a.m a 06:00 p.m.

ARTICULO 3o. Establecer sede de la jornada electoral del **viernes 14 de noviembre de 2014** en las instalaciones del Barrio Colsag de la sede central de la UFPS y sede algodonal Ocaña (CIAR).



ARTICULO 4o. Establecer, el calendario de inscripciones de candidatos a las distintas Representaciones el período comprendido del **14 al 20 de octubre de 2014**, en el horario de **08:30 a 11:30 a.m** y de **02:30 a 5:30 p.m.**

ARTICULO 5o. El desarrollo del proceso electoral, el análisis de los resultados del proceso y las elecciones propiamente dichas, se realizará de conformidad con el Reglamento de Elecciones dispuesto en el Acuerdo 013 del 10 de febrero de 1995, y toda normatividad adicional que haya sido expedida por el Consejo Superior Universitario.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


HECTOR MIGUEL FARRA LOPEZ
Rector